

RESUMEN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo señalado en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y al Reglamento de Rendición de Cuentas, expedido mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026; levanto el presente resumen de la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2025, presentada por el Ing. Carlos Enrique Ortega Guamanquishpe, Presidente del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos.

DESCRIPCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

En la ciudad de Puerto Villamil, isla Isabela, provincia de Galápagos, el día martes veintiocho de abril de dos mil veintiséis, siendo las 15:00 horas, se dio inicio al acto de Rendición de Cuentas del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), liderado por su presidente y máxima autoridad, el Ing. Carlos Enrique Ortega Guamanquishpe. El acto fue transmitido virtualmente, en la plataforma Facebook Live, cuyo link de ingreso fue <https://www.facebook.com/cgalapagos/videos/evento-p%C3%BAblico-de-rendici%C3%B3n-de-cuentas-2025/2413839355710480/?rdid=iYkIc5aT7vvZ2kiC>

El acto comenzó con las palabras de bienvenida a cargo de la Mgs. Leslie Yumbo, maestra de ceremonia. Posteriormente, intervino el Ing. Carlos Enrique Ortega Guamanquishpe para exponer detalladamente el informe de labores y gestión correspondiente al año fiscal 2025. Como parte de la agenda, se proyectó un video institucional que resumió los hitos más importantes alcanzados durante dicho período. Finalmente, se abrió un espacio de deliberación pública con la ciudadanía, permitiendo receptor consultas, quejas, sugerencias y recomendaciones sobre el informe de Rendición de Cuentas 2025.

DESARROLLO

La Unidad de Comunicación Social procedió a ejecutar un plan de difusión, promoción y comunicación del acto, mismo que estuvo definido en cuatro ejes: 1. Comunicación Digital (banner, informes y publicación de informe preliminar de Informe de Rendición de Cuentas 2025); 2. Comunicación Interna (correos, grupos de multiplataforma y boletín de prensa); 3.- Comunicación Externa (redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube e Instagram); y Acto público de socialización de informe de Rendición de Cuentas 2025 (Plataforma Zoom y Facebook Live).

Para el evento de Rendición de Cuentas 2025 se enviaron 92 invitaciones, entre las

cuales se destacan: Miembros del Pleno del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos, autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y parroquiales, Dirección del Parque Nacional Galápagos, representantes de los sectores productivos de la provincia de Galápagos, representantes de la sociedad civil y grupos organizados de Galápagos, representantes de Fundaciones y ONG's presentes en Galápagos y ciudadanía en general. Adicionalmente, se publicó invitación al público en general, a través de las redes sociales del CGREG.

La información que presentó a la ciudadanía recopila los avances y resultados ejecutados por el CGREG durante el año fiscal 2025. Como metodología para la realización del evento de Rendición de Cuentas 2025, la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica consideró tener retroalimentación por parte de los asistentes al acto de la siguiente forma. Esta metodología fue comunicada oportunamente durante el acto público de deliberación, con el objetivo que los participantes puedan hacer llegar sus planteamientos, sugerencias y necesidades; lo cual constituye la participación de deliberación pública realizada a la sociedad a través de participación ciudadana. Se entregó a los participantes una hoja impresa para que pongan sus comentarios, sugerencias y recomendaciones respecto al tema del evento. Adicionalmente, todos los asistentes pudieron interactuar y plantear sus inquietudes con las autoridades del CGREG.

El acto que duró una hora, se presentó elementos gráficos y audiovisuales como: presentaciones en PPT, colillas de introducción y video resumen de la gestión institucional del año 2025.

Durante la audiencia pública, los aportes e interrogantes de los ciudadanos fueron atendidas en el momento por el presidente del CGREG, respondiendo así las siete interrogantes de la comunidad. A continuación, se detallan las interrogantes planteadas por la ciudadanía y las respuestas proporcionadas por la máxima autoridad en la audiencia pública:

PREGUNTAS.

1. ¿El sistema de migración funciona al 100%?

El sistema de migración fue implementado durante el año anterior de manera progresiva por etapas. Actualmente, la fase final correspondiente al proceso de control migratorio ya se encuentra operativa en todos los aeropuertos del país, incluyendo Guayaquil, Quito, Baltra y San Cristóbal.

Asimismo, se han incorporado cámaras de reconocimiento facial, las cuales contribuyen significativamente a completar y fortalecer el nuevo sistema migratorio. Gracias a esta integración tecnológica, se puede afirmar que el sistema se encuentra plenamente operativo.

Este avance se complementa con herramientas de reconocimiento facial que permitirán prevenir y detectar la suplantación de identidad y el uso de documentos

adulterados por parte de personas que intentan evadir las normativas vigentes.

2. ¿Existen montos definidos para los GADS?

En noviembre de 2025 asumimos esta administración, por lo que la presente corresponde a la rendición de cuentas del mismo año. No obstante, es importante destacar que, desde entonces, se ha dado continuidad a diversos proyectos que ya se encontraban en proceso, especialmente en lo relacionado con la transferencia de recursos a los municipios, en cumplimiento de los compromisos previamente establecidos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

En este contexto, durante el año 2025 se aprobó el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en el cual se definieron asignaciones específicas para cada uno de los GAD de la provincia, de la siguiente manera:

- GAD Municipal de Santa Cruz: USD 2,0 millones
- GAD Municipal de San Cristóbal: USD 1,5 millones
- GAD Municipal de Isabela: USD 1,5 millones
- Juntas Parroquiales: aproximadamente USD 650.000 en total, lo que equivale a cerca de USD 108.000 para cada una

Estos recursos fueron programados para su ejecución durante el primer cuatrimestre de 2026. En algunos casos, como en el cantón Isabela, ya se han suscrito los convenios correspondientes que permiten el uso efectivo de los fondos asignados para dicho periodo.

3. ¿Porque se suspendió el programa de becas?

Es importante aclarar que el programa de becas no ha sido suspendido y se mantiene plenamente vigente. Al asumir esta administración en 2025, se evidenció que existía un proceso de transición institucional entre varios ministerios, lo cual incidió directamente en la gestión del programa.

Cabe recordar que el Consejo de Gobierno mantenía, desde años anteriores, un convenio de becas con la SENESCYT. Sin embargo, en el marco de la reorganización institucional, esta entidad fue absorbida por el Ministerio de Educación, lo que implicó un proceso de transición administrativa. Esta situación generó una extensión en los tiempos necesarios para la suscripción de los convenios marco y específicos, indispensables para la posterior transferencia de recursos.

En cuanto al funcionamiento del programa, este se ejecuta mediante un convenio de cooperación entre el CGREG y el ente rector de educación, a través del cual se asignan los recursos. Actualmente, es el Ministerio de Educación el responsable de realizar la transferencia directa de los fondos a cada uno de los becarios.

Es importante destacar que, a inicios del año 2026, se suscribió el convenio de cooperación con la Ministra de Educación, lo que ha permitido garantizar la

continuidad y sostenibilidad del programa de becas.

4. ¿Por qué los procesos de contratación pública son centralizados en San Cristóbal?

Una parte importante de los procesos institucionales se concentra en la isla San Cristóbal, donde se encuentra la mayor capacidad técnica y administrativa del Consejo de Gobierno. No obstante, también existen unidades desconcentradas en las islas Santa Cruz e Isabela, las cuales cumplen funciones operativas dentro de sus respectivas jurisdicciones.

La asignación de recursos y presupuestos se realiza en función de la capacidad técnica y administrativa de cada unidad. En algunos casos, las unidades técnicas desconcentradas generan y gestionan ciertos procesos administrativos; sin embargo, los procedimientos de mayor complejidad y alcance se centralizan en San Cristóbal, debido a la mayor disponibilidad de personal y capacidades técnicas instaladas.

Esta estructura permite optimizar la respuesta institucional y garantizar una gestión eficiente frente a los distintos requerimientos.

5. ¿Los recursos que se transfieren para los GADS debe de ser prioridad fundamental para la comunidad como (Camal)?

Se está llevando a cabo un proceso de planificación estratégica, considerando que Galápagos cuenta con un Plan 2030. Sin embargo, al evaluar su implementación, se ha identificado que varias de las acciones previstas no se han ejecutado en su totalidad. Esta situación no responde necesariamente a la falta de recursos, ya que estos han estado disponibles, sino más bien a la necesidad de mejorar los criterios de priorización, especialmente en lo que respecta a las demandas urgentes y emergentes de cada cantón.

En este contexto, el Consejo de Gobierno se encuentra trabajando en fortalecer la articulación institucional, con el objetivo de asegurar que los recursos sean destinados de manera efectiva a las necesidades prioritarias del territorio, en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

Es importante destacar que la ley establece claramente que los ingresos provenientes del turismo en Galápagos deben ser invertidos en áreas específicas. Por ello, se está orientando la gestión hacia una asignación más eficiente y focalizada de estos recursos, garantizando que contribuyan de manera directa al desarrollo sostenible de la provincia.

6. ¿Si bien es cierto, este es el año con mejor ejecución presupuestaria, que limita al CGREG al no alcanzar el 100% de la ejecución del presupuesto?

Considero que, en los últimos diez años, la mejor ejecución presupuestaria del Consejo de Gobierno se registró alrededor del año 2016, en un contexto institucional distinto al actual. Es importante señalar que, tanto en el Consejo de Gobierno como en otras instituciones, ha existido cierta inestabilidad en las administraciones, lo cual ha tenido un impacto directo en la continuidad de los procesos.

Estos cambios frecuentes en la dirección institucional provocan interrupciones en la gestión, dificultando la culminación oportuna de los ciclos administrativos, especialmente en lo relacionado con la revisión y el pago de procesos iniciados en periodos anteriores. De hecho, en la administración reciente se han sucedido tres presidentes del Consejo de Gobierno, lo que evidencia esta falta de continuidad.

A ello se suma una debilidad estructural: una parte significativa del personal técnico, administrativo y de talento humano se encuentra vinculado bajo contratos ocasionales. En escenarios de transición, no solo cambia la máxima autoridad, sino que en muchos casos también se renueva gran parte del equipo de trabajo. Esto implica la necesidad de retomar el conocimiento institucional, reasignar administradores de contrato, revisar nuevamente los procesos y aplicar nuevos criterios de gestión.

Como resultado, estas condiciones afectan la eficiencia administrativa y dificultan alcanzar niveles óptimos de ejecución presupuestaria, como los logrados en años anteriores.

7. ¿Recursos para los Escenarios Deportivos, Coliseo?

Una parte de los cerca de USD 6 millones asignados a proyectos en Isabela está siendo destinada a la intervención de infraestructura deportiva. No obstante, es importante precisar que el enfoque de estas inversiones no es exclusivamente recreativo.

La autoridad ha señalado que se está trabajando de manera articulada con el Municipio y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, con el objetivo de realizar un análisis técnico integral de estas infraestructuras. La priorización de la inversión en coliseos y canchas responde a su función estratégica, ya que estos espacios han sido designados como zonas de refugio y albergue en caso de emergencias o desastres naturales.

En este sentido, su mantenimiento, adecuación y reforzamiento estructural constituyen no solo una acción de fomento deportivo, sino una política clave de prevención, mitigación y respuesta ante riesgos en la isla Isabela.

CONCLUSIONES

La actual administración ha dado continuidad a procesos y proyectos previamente establecidos, especialmente en la transferencia de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de compromisos adquiridos.

En este marco, se aprobó el presupuesto 2026, asignando recursos específicos a los municipios de Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela, así como a las juntas parroquiales, priorizando su ejecución en el primer cuatrimestre del año.

El programa de becas se mantiene vigente y no ha sido suspendido. Su continuidad se vio temporalmente afectada por un proceso de transición institucional, debido a la integración de la SENESCYT al Ministerio de Educación. Este cambio retrasó la firma de convenios necesarios para la transferencia de recursos, situación que fue regularizada a inicios de 2026 con la suscripción de un nuevo convenio de cooperación, garantizando así el financiamiento a los becarios.

En cuanto a la gestión institucional, gran parte de los procesos administrativos y técnicos se concentran en San Cristóbal, donde existe mayor capacidad operativa. No obstante, se cuenta con unidades desconcentradas en Santa Cruz e Isabela, cuya asignación de recursos responde a su capacidad instalada, manteniendo una estructura que busca optimizar la eficiencia institucional.

Respecto a la planificación, aunque Galápagos cuenta con un Plan 2030, se ha identificado que varias acciones no han sido ejecutadas, no por falta de recursos, sino por debilidades en la priorización de necesidades urgentes. Por ello, el Consejo de Gobierno trabaja en fortalecer la articulación institucional para orientar los recursos hacia áreas prioritarias, conforme a lo establecido en la normativa, especialmente en lo relacionado con los ingresos provenientes del turismo.

Asimismo, se reconoce que la ejecución presupuestaria se ha visto afectada por la inestabilidad administrativa y la alta rotación de autoridades y personal, en su mayoría bajo contratos ocasionales. Estos cambios interrumpen la continuidad de los procesos, dificultando alcanzar niveles óptimos de ejecución como en años anteriores.

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Lcda. Magaly Gonzalez ANALISTA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN 1		19 de mayo 2026
Aprobado por:	Mgs. Marisol Olaya RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA		19 de mayo 2026